

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viernes. Se admiten suscripciones en la Casa-comercio de D. José Roson, calle de Malcocinado al respecto de 10 reales mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad, llevado a domicilio.



Las reclamaciones, comunicados y anuncio que se hagan, se remitirán a la espresada Casa-comercio del Sr. de Roson, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 1854

Artículo de oficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

NUMERO 1009.

En la Gaceta del Jueves 30 de Noviembre próximo pasado, se hallan insertos los Reales decretos siguientes:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

En atención á las razones que me ha expuesto D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria, vengo en admitir la dimision que me ha presentado de la Presidencia de mi Consejo de Ministros, quedando altamente satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 28 de Noviembre de 1854.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Teniendo en consideracion el mérito, servicios y relevantes circunstancias que concurren en el Capitan general del ejército D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria, Presidente de las Cortes Constituyentes, vengo en nombrarle Presidente de mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á 28 de Noviembre de 1854.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, REALES DECRETOS.

Tomando en consideracion las razones que me han expuesto D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Leopoldo O'Donnell, D. José Manuel Collado, D. José Alonso, D. José Allende Salazar, D. Francisco Santa Cruz y D. Francisco Luxán, Ministros de Estado, Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia; Marina, Gobernacion y de Fomento, vengo en admitirles las dimisiones que de sus respectivas Ministerios me han presentado, quedando satisfecha del celo y lealtad con que los han desempeñado.

Dado en Palacio á 29 de Noviembre de 1854.— Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Claudio Anton de Luzuriaga, Diputado á Cortes que ha sido en varias legislaturas, vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á 29 de Noviembre de 1854.— Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en el Capitan general del ejército D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena, Vice-presidente primero de las Cortes Constituyentes, vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á 29 de Noviembre de 1854.— Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Joaquin Aguirre, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á 29 de Noviembre de 1854.— Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. José Manuel Collado, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á 29 de Noviembre de 1854.— Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en el Mariscal de Campo D. José Allende Salazar, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á 29 de Noviembre de 1854.— Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Francisco Santa Cruz, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á 29 de Noviembre de 1854.— Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en el Brigadier D. Francisco de Luxán, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á 29 de Noviembre de 1854.— Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Lo que se inserta en este periódico oficial para su debida publicidad y efectos consiguientes. Zamora 3 de Noviembre de 1854.—Antonio de Meneses.

Núm. 1010.

En la misma Gaceta se hallan las comunicaciones siguientes.

Sanidad.—Negociado 3.

En vista de una comunicacion del Alcalde segundo de la Villa de Moron de la Frontera, en esa provincia, manifestando los importantísimos servicios que ha prestado, durante la invasion del cólera-mor-

bo, el Alcalde primero D. Francisco Osuna y Meneses, secundado con celo especial por D. José Villalon Daoiz, individuo de la Junta de Sanidad, como tambien por D. Juan de Mata Delegado, D. Cristóbal Rodriguez, D. Manuel Gonzalez Mariño, y el Juez de primera instancia D. Sebastian Herrero; se ha sorvido S. M. resolver que estos nombres se publiquen con mencion honorífica en la GACETA y en el Boletín oficial de esa provincia, y que á D. Francisco Osuna y Meneses y á D. José Villalon Daoiz se les proponga por el Ministerio de Estado, al primero para Comendador de la Cruz de Isabel la Católica y al segundo para la de caballero de la misma orden. Tambien es la voluntad de S. M. que V. S. remita á la brevedad posible una relacion circunstanciada de los concejales, individuos de la Junta de Sanidad y facultativos que abandonaron aquélla poblacion y sus deberes en los momentos del peligro, para resolver lo que corresponda.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1854.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla

Por la comunicacion de V. S. de 17 del actual, y relaciones que la acompañan, se ha enterado S. M. con el mayor agrado del buen comportamiento, durante la invasion del cólera-morbo en esa capital, de los individuos de diferentes clases comprendidos en aquellas; y como prueba de lo gratos que le han sido sus servicios, se ha servido mandar que se publiquen sus nombres con mencion honorífica, en la GACETA de esta Corte y en el Boletín oficial de esa provincia, encargando á V. S. remita lista clasificada de la especialidad de los servicios prestados por aquellos que á su juicio sean acreedores á los premios para que debe consultarlos.

Y deseando al propio tiempo S. M. manifestar al R. Obispo de esa diócesis, que ha visto con la más alta satisfaccion su celo caritativo en tan críticas circunstancias, y ardor espiritual en beneficio de cuantos han necesitado su auxilio, se ha servido resolver que por el Ministerio de Estado se le proponga para la Gran Cruz de Isabel la Católica.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1854.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de Badajoz.

Relacion de los individuos de quienes se hace mencion honorífica por lo gratos que han sido á S. M. los servicios que prestaron durante la invasion del cólera-morbo en la ciudad de Badajoz.

Eclesiásticos.

Ilmo. Sr. Obispo D. Fr. Manuel Garcia Gil.

El clero en general, y en particular D. Claudio José Barreros, párroco.

D. Agustín Feruandez, id.
D. Fernando Penis, id.
D. José María Cuadrado, id.

Concejales:

D. Celestino Andres Garcia, Teniente de Alcalde.
D. Ignacio Ordoñez, id.

Gobierno politico.

D. Bartolomé Romero Leal, Secretario.

Junta provincial de sanidad.

D. Bernardo Beletty, vocal.
D. Antonio Castro, id.
D. Nicolas Jimenez, id.
D. Isidro Rosa Romera, id.
D. Mariano Berdoz, id.
D. Celestino Andres Garcia, id.
D. Sandalio Perez, id.

Junta municipal de Sanidad.

D. Manuel Tomas Sarro, vocal.
D. Juan Barreros Heruandez, id.
D. Joaquin Bas, id.
D. José Tomas Harle, id.
D. Antonio Gonzalez, de la beneficencia.
D. Antonio Castro, de id.

Profesores de la ciencia de curar.

D. Nicolás Jimenez.
D. Antonio Castro.
D. Pedro Rino.
José Tomas Harle.
D. Vicente Espino.
D. Jose Martinez.
D. Miguel de Avila.
D. Pedro Gomez.

Mariano Berdoz.
D. Francisco Diaz.
D. Feliciano Barredo.
D. Bernardo Beletty.
D. Manuel Valcarcel.
D. Joaquin Bas.

Gobierno de provincia.

D. Gonzalo Liñan, Oficial.
D. Joaquin Pacheco, id.
D. Agustín Galavir, id.
D. Gerónimo Sánchez Borguella, id.
D. Manuel Rodríguez Dochan, id.
D. Manuel Delicado, escribiente.
D. José María Trujillo, id.
D. Francisco Machado, id.
D. Jacobo Sanchez, id.
D. Juan Losada, id.

D. Antonio Mayor, portero.
D. Eugenio Araujo, ordenanza.
Benito Bernardo Garcia, mozo de oficio.

Diputacion provincial.

D. Carlos Marques, Diputado.

D. José Cañizares, id.
D. Francisco Moreno Gallardo, id.
D. Manuel Saenz Diente, secretario.
D. Pedro Sacarrea, oficial.
D. Manuel Otero, id.
D. Antonio Marquez, id.
D. Vicente Campos, escribiente.
D. German Aincildegui, id.
D. Segundo Garrido, id.
D. Antonio Caba, id.
D. Carlos Chespo, id.
D. Juan Rebollo, id.

Junta provincial de beneficencia.

D. José Sanchez Morales, Secretario.
D. Manuel Castro, Oficial.
D. Luis Garcia escribiente.

Cowisios de instruccion publica.

D. Juan Gregorio Toribio, Secretario.

Fomento.

D. Fernando Bonsingault, interventor.
D. Ramon de la Plaza, Comisario de montes.

Presidio.

Establecimientos de beneficencia, a los que están asignadas las hijas de la caridad. — Al hospital.

Sor Maria Rosa Boix, superiora.
Sor Vicenta Sabal.
Sor Luisa Cuatrecasas.
Sor Paula Rovira.
Sor Catalina Aparici.
Sor Francisca Bombao.
Sor Maria Francisca Laregui.
Sor Ana del Bal.
Sor Ana Maria Perez.
Sor Oliva Truyas.

Supernumerarias.

Sor María Diego.
Sor Gerónima Castejon.
Sor Francisca Mediaroz.

Al hospicio.

Sor Simona Hollarzo.
Sor Teresa Torrens.
Sor Amalia Castañer.
Sor Magdalena Matarragona.
Sor Mercedes Barranera.
Sor Jacoba de Julian.

Administracion de Hacienda publica.

D. Jorge Amador de Herrero, Administrador.
D. Francisco Luis de Ketes, Inspector primero.
D. Mariano Rodero, id. segundo.
D. Mariano Marques, id. cuarto.
D. Ramon Lopez Vega, Oficial primero.
D. Saturnino Viestiz, id. segundo.

- D. Federico Misalés, id. tercero.
- D. Manuel Chalon, id. cuarto.
- D. Manuel Martínez, id. quinto.
- D. Manuel Regidor, id. setimo.
- D. Juan Gundin Bahamonte auxiliar.
- D. Ramon Crespo id.
- D. Juan Antonio Marcelo. id.
- D. Mariano Fuentes, id.
- D. Rafael Pulido, id.
- D. Antonio Laso, id.
- D. Juan José Machado, id.
- D. Antonio Alvarez del Valle, escribiente primero.
- D. Ramon Huertas, id. segundo.
- D. Antonio Perez Valero, id. cuarto.
- D. José Lozano, id. quinto.
- D. Gregorio Garcia portero.
- D. Domingo Dominguez, guarda-almacen.
- D. Manuel Ruiz, Visitador de puertas.
- D. Vicente Macias, Vista de la Aduana.
- D. José Garcia, Fiel del alfeli.

Contaduria de Hacienda pública.

- D. Ignacio Lapeña. Contador.
- D. Gonzalo Jareño. Oficial primero.
- D. Mariano Evaristo Romeral, id. segundo.
- D. Manuel Cocero Bermudez, id. tercero.
- D. Juan Francisco Lanzas, Archivero.
- D. Pedro Alcántara Cabezas, Oficial cuarto.
- D. Miguel de Tejada y Rojo, id. quinto.
- D. Antonio Macho, escribiente.
- D. José Diaz Figueroa, id.
- D. Anselmo Chalon, id.
- D. Juan Rodriguez, id.
- D. Rafael Diaz Figueroa, id.
- D. Antonio Brincan, portero.
- D. Pedro Barcia, mozo de oficios.

Tesoreria de Hacienda pública.

- D. Fermin Ortega, Tesorero.
- D. Francisco Calderon Oficial primero.
- D. Antonio Garrido, id. segundo.
- D. Ciriaco Sanchez, escribiente primero.
- D. José Dominguez, id. segundo.
- D. Angel Cortijo y Calatrava, meritorio.
- D. Leandro Rubio portero.
- D. José de la Cámara. Cajero.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para su mayor publicidad y satisfaccion de los habitantes de esta capital y su provincia. Zamora 30 de Noviembre de 1854. Antonio de Meneses.

Núm. 1011.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Zamora.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Estado Mayor.—2.ª Sección.—Circular.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 23 de Octubre próximo pasado me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la acordada del Tribunal Supremo de Guerra y Mari-

na de 16 del mes proximo pasado en la cual propone trece pensiones de mil quinientos reales anuales cada una que faltaban que proveer para el completo de las doscientas setenta que señala el Real Decreto de 30 de Abril de 1852, é igualmente la exclusion de seis caballeros que la disfrutaban y sustituidos, con otros que por ser mas antiguos resultan con mejor derecho á obtenerlas. Enterada de todo S. M. se ha servido resolver que á los individuos que propone primeramente dicho supremo tribunal se les conceda la precitada pension, conforme á lo prevenido en el Real Decreto expresado, y respecto á lo que propone en segundo lugar, es su voluntad que entren en el goce de la misma pension, aquellos que por antigüedad les corresponda, cesando de percibirla los que resultan no tienen derecho á ella por su antigüedad; pero sin obcion á aquello á la reclamacion del tiempo en que debieron gozarla, y condonando á estos las cantidades que de buena fe hayan percibido hasta su cesacion.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de los interesados que residen en ese Distrito.—Lo traslado á V. S. para el suyo y noticia de los interesados que residen en la provincia de su cargo.—Dios guarde á V. S. muchos años Valladolid 25 de Noviembre de 1854.—Joaquin Armero.—Señor Gobernador Militar de la provincia de Zamora.

Lo que he dispuesto se inserte en el boletin oficial de esta Provincia para que llegue á conocimiento de los señores Gefes y oficiales residentes en ella que sean caballeros de la Real y militar orden; á cuyo efecto espero de los Sres Alcaldes Constitucionales se sirvan ponerlo en noticia de los que de dichas clases se encuentren retirados en sus pueblos. Zamora 27 de Noviembre de 1854.—El Brigadier Gobernador, Bernardo Magenis.

ANUNCIO.

Del pueblo de Cañizal, ha desaparecido una burra de las señas siguientes; pelo mahino, alzada regular, edad 6 años, tiene un vulto pequeño por encima de la respiracion izquierda, de un palo que la dieron, e ti criando. La persona que sepa su paradero dará razon á José Garcia vecino de dicho pueblo.

Quien quisiese comprar una yugada de tierras, y unos foros en el pueblo del cubo de esta provincia de Zamora, acuda á tratar con D. Juan Nuñez Escarpizo vecino de Salamanca.

Imp. de la Viuda de Pablo Vallecillo.